MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2271 /

TEMUCO, 14 SEP 2021

VISTOS

1. La solicitud de fecha 25.08.2021 presentada por el contribuyente RAMOS ARAYA PAMELA ESTER.

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio 1150, de fecha 30.08.2021, emitido por el Director de Obas Municipales, que señala el pago erróneo de expediente presentado en Dirección de Obras, ya que: "se encuentra exento de Pago de Derechos Municipales el propietario por ser mayor de 65 años", según el Art 2 de la Ley 20.898.-

2. El certificado N° 201, certifica la orden de ingreso municipal, N°6970738.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**RAMOS ARAYA PAMELA ESTER**
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$50.000.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO POR DERECHOS MUNICIPALES POR SER MAYOR DE 65 AÑOS, SEGÚN EL ART 2 DE LA LEY 20.898.-

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **1150302001001001 Obras Nuevas y Ampliaciones ($ 50.000.-) Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2299933